NACIONAL

Critica López Obrador fallo de la SCJN contra ley de la Industria Eléctrica de 2021

1 de febrero de 2024 · 3 min de lectura



El presidente Andrés Manuel López Obrador explicó que ayer la SCJN determinó inconstitucional la reforma eléctrica de 2021 que propuso para darle más importancia a CFE y resolvieron amparos a favor de empresas particulares extranjeras en una sesión con cuatro ministros; dos a favor y dos en contra, sin embrago, uno de ellos uso el recurso que por ser el presidente puede ejercer su voto de calidad, con lo que se desempataron los votos y en consecuencia se anuló la ley eléctrica.

En continuación, el presidente explicó que gracias a que la legislación considera que la CFE es un monopolio, le ha otorgado legalmente todo el respaldo a las empresas particulares y extranjeras. Por otro lado, el poder judicial estuvo entregado a los intereses particulares cada vez que había una iniciativa que ponga por delante el interés público y la economía popular.

López Obrador señaló que estas acciones demuestran el “entreguismo” de algunos jueces y por tal motivo, es necesario reformar el poder judicial, es decir que los jueces, magistrados y ministros sean elegidos por el pueblo.

Además, adelantó que en el paquete de Reformas que enviará el 5 de febrero a la Cámara de Diputados, propondrá una modificación a la Constitución para dejarla como estaba antes de la Reforma Energética, es decir, como la dejó el presidente López Mateos.

Por otro lado, el presidente López Obrador dio a conocer que Manuel Bartlett, el actual director general de la Comisión Federal de Electricidad, le envió una carta para plantear la imposibilidad de la decisión de la SCJN para echar atrás la reforma eléctrica con únicamente dos votos

El mandatario recordó que la Reforma Energética fue una de las insignias del gobierno anterior, con ella se modificó la Constitución para que las empresas particulares/extranjeras tuvieran el mismo trato que la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Es decir que, el propósito era acabar con la CFE para dejar en manos de particulares toda la industria eléctrica del país, de acuerdo con las palabras del presidente.

De igual forma, López Obrador adelantó que, al terminar su periodo gubernamental, la CFE tendrá el 54 por ciento del mercado y atenderá primordialmente a los consumidores domésticos, para quienes se otorgan subsidios, es por ello que el precio de la energía eléctrica no ha aumentado en términos reales, a diferencia de otros países en donde si está privatizada como el caso de España, Estados Unidos, y otros países.

Cabe recordar que la SCJN resolvió este 31 de enero, que las centrales del Estado (CFE) pueden acceder a la asignación de un contrato de cobertura eléctrica para la compraventa de energía mediante un contrato de interconexión, sin embargo, no podrán asistir a las subastas como la forma que las empresas privadas están obligadas a satisfacer al efecto, lo que implica, de acuerdo con el comunicado de la Corte, “un trato diferenciado y privilegiado.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/critica-lopez-obrador-fallo-de-la-scjn-contra-ley-de-la-industria-electrica-de-2021
Descargado el 22 de noviembre de 2026.